

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADEPA TELECOMUNICACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Diputación, 238, entresuelo, en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y en mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los temas del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos relativos a la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 2002, en las que se trataron y adoptaron acuerdos sobre los siguientes puntos:

a) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2001, cerrado al 31 de diciembre de 2001.

b) Aplicación de resultados del ejercicio.

c) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos relativos a la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 2003, en las que se trataron y adoptaron acuerdos sobre los siguientes puntos:

a) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2002, cerrado al 31 de diciembre de 2002.

b) Aplicación de resultados del ejercicio.

c) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2001, cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores en el ejercicio 2001.

Sexto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2002, cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Séptimo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Octavo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores en el ejercicio 2002.

Noveno.—Autorización al Administrador único para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta. Concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y al derecho de información que les asiste de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—El Administrador único, Alberto Romagosa Danés.—35.101.

### AERONÁUTICA Y AUTOMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

#### Reducción de capital

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 8 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social desde la cifra de 2.410.812 euros hasta la cifra de 0 euros, y simultáneamente aumentar el capital social en 1.292.580 euros. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante amortización de la totalidad de las acciones, es decir, las números 1 al 80.200, ambos inclusive, y se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 8 de junio de 2004.—El Administrador único, Internacional de Composites, Sociedad Anónima unipersonal.—35.327.

### AEROTOOLING, S.A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

#### Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de junio de 2004, acordó por unanimidad disolver la Compañía.

Toledo a, 8 de junio de 2004.—El Liquidador Único, Internacional de Composites, S.A.—35.137.

### AGRUPACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA NEGOCIOS AVANZADOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

### GRUPO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.L.U. (Sociedad cesionaria)

#### Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2004, el socio único de «Agrupación de Medios Electrónicos para Negocios Avanzados, S.L., Sociedad Unipersonal», decidió disolver la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a «Grupo Auna Telecomunicaciones, S.L.U.».

De conformidad con lo establecido en los artículos citados, se informa a los acreedores de «Agrupación de Medios Electrónicos para Negocios Avanzados, S.L., Sociedad Unipersonal» (sociedad cedente), y de «Grupo Auna Telecomunicaciones, S.L.U.» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y término previstos en los referidos artículos.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Administrador Solidario de Agrupación de Medios Electrónicos para Negocios Avanzados, S.L., Sociedad Unipersonal, y Administrador Único de Grupo Auna Telecomunicaciones, S.L.U., José Ramón Fernández Antonio.—34.551.

**ALGARPESCA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
BAJAMAR DOCE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
AMÉRICA Y GALICIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Bajamar Doce, Sociedad Anónima Unipersonal» y «América y Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Algarpesca, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2003 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2004. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de las sociedades absorbidas, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. Asimismo se acordó la modificación de la denominación de la sociedad absorbente que será en lo sucesivo Balmar Pesquerías del Atlántico, Sociedad Anónima; en consecuencia, se modifica el artículo 1 de los Estatutos sociales. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2004. El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, José Baldo Martínez.—35.246. 1.ª 12-7-2004

**AMARRADORES DE BUQUES  
ARRILLAGA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 18 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	26.144,03
Tesorería .....	377,95
Total Activo .....	26.521,98
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	115.097,59
Rtdos. Neg. Ejerc. Anteriores .....	- 148.767,48
Fondos propios .....	26.431,32
Acreedores socios .....	90,66
Total Pasivo .....	26.521,98

En Portugalete, 18 de mayo de 2003.—El Liquidador, José Ángel Arrillaga Urruticochea.—34.871.

**AMPLIFÓN IBÉRICA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
INSTITUTO ESPAÑOL  
DE AUDIOLOGÍA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, el día 25 de junio de 2004, los socios de las respectivas sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, así como la fusión por absorción de la Sociedad «Instituto Español de Audiología, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, por parte de «Amplifón Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Amplifón Ibérica S.A.U, don Luis Trepat Carbonell y el Administrador Único de Instituto Español de Audiología, S.L.U, don Paolo Boffano.—35.486.

1.ª 12-7-2004

**APARCAMIENTOS ALICANTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de Julio de 2004, a las 10 horas, en Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 12, y de no haber quorum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de Julio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el artículo 10 de los Estatutos Sociales relativo a las limitaciones en la transmisión de acciones de la Compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 21 de junio de 2004.—José M.ª Valls Trives, Secretario del Consejo de Administración.—35.741.

**ÁRIDOS Y HORMIGONES  
CORTÉS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Oferta de asunción de Participaciones Sociales de «Áridos y Hormigones Cortés, Sociedad Limitada»*

El órgano de administración de la sociedad anuncia que la junta general de la misma, en sesión del día 12 de junio de 2004, acordó el aumento del capital social en la cifra de 338.483,20 euros, contra aportación dineraria, y mediante creación de 5.632 participaciones sociales, iguales a las anteriores, con derecho de asunción preferente a favor de los antiguos socios, en razón proporcional a las participaciones sociales de que cada uno sea titular, durante el plazo de un mes desde la publicación de este único anuncio, por solicitud a la administración social y pago de su importe por entrega en metálico o transferencia a cuenta abierta a nombre de la sociedad.

Calatayud, 25 de junio de 2004.—apoderado, Angel Cortés Ibáñez.—34.502.

**ASOCIACIÓN DE FARMACÉUTICOS  
ESTABLECIDOS, S. L.**

En la Junta General de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 2004, la sociedad «Asociación de Farmacéuticos Establecidos, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valencia, calle Maestro Asensi número 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6147, folio 133, Sección 8, hoja V-61799, acordó por mas de los dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social, la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada AFE Sociedad Limitada, en sociedad cooperativa de servicios, de primer grado, con la denominación de «Asociación de Farmacéuticos Establecidos Cooperativa Valenciana» (AFE COOP.V), que se registrará por la Ley 8/2003 de 24 de marzo de Cooperativas de la Comunidad Valenciana; Aprobación del balance cerrado en el día de ayer; nombramiento del Consejo Rector; Aprobación del Proyecto de Estatutos Sociales de la nueva entidad y elevar a público el acuerdo de transformación y los estatutos sociales, así como efectuar todos los trámites necesarios hasta su inscripción en los Registros correspondientes.

Los acreedores de la sociedad transformada AFE, Sociedad Limitada, y los acreedores de la sociedad en la que se transforma AFE Coop. V., y los socios de la sociedad transformada AFE, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación, así como oponerse a la transformación o ejercitar su derecho de separación en el plazo de un mes.

Valencia a, 30 de junio de 2004.—El Secretario, don Julio Herrero Pons.—35.320.